

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

239**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Cristina Brito de Souza, contra “Grupo Zena de Restauración, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.354 de 2009, se ha acordado notificar al demandante don Cristiani Brito de Souza, en ignorado paradero, auto de desestimación de fecha 4 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Se tiene por desistido a don Cristiani Brito de Souza de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme ésta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Y para que sirva de notificación a don Cristiani Brito de Souza, con número de identificación de extranjería X-3611130-S, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.689/11)